

## Comunicado

**De: Dirección de Competiciones y CTA**  
**Para: Todos los clubes y Federaciones Autonómicas**  
**Asunto: Aclaración regla Fair Catch**

En Madrid, a 5 de marzo de 2019

A continuación, os detallo la aclaración sobre la aplicación de la norma del Fair Catch que desde el CTA de FEFA consideran importante que todo el mundo tenga claro,

### ACLARACIÓN FAIR CATCH Y EXCEPCIÓN MENOS DE 25 YARDAS.

1. Esta temporada se ha añadido una nueva regla: (6.5.1).

- Si un jugador pide *Fair Catch* por detrás de su línea de 25 de campo propio el balón se iniciará en su propia yarda 25.

#### ACLARACIÓN:

- ✓ Solo cuando el balón sea atrapado por la persona que ha pedido el *Fair Catch* sin realizar *muff* cuando dicho balón no toque el suelo en ningún momento durante el *free kick* se aplicará esta excepción.
- ✓ Durante un *free kick*, B21 pide *Fair Catch* en su propia yarda 5. B21 realiza *muff*, pero de inmediato recupera el balón en la yarda 5. Regla: no fue un *Fair Catch* completado. Pelota del equipo B, primera y 10 en la yarda 5.
- La protección del jugador que ha pedido *Fair Catch* termina si el balón toca el suelo. Si en el *muff* tiene una oportunidad clara de capturar el balón sigue teniendo protección. SOLO SI LA OPORTUNIDAD ES CLARA.

Atentamente



Luis F. Gomez  
Director de Competiciones FEFA